AMT-03

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

LEY 1121 DE 2006

El suscrito, JAIRO ENRIQUE ORTIZ PALACIOS, en calidad de Alcalde y en representación de la entidad territorial Alcaldía de Mutatá- Antioquia, que es una persona jurídica de derecho público, instituida por la constitución y reglamentada por la ley como entidad territorial de la república, certifico que:

De acuerdo a la ley 1121 de diciembre 29 de 2006, por la cual se dictan normas para la prevención, detención, investigación y sanción de la financiación del terrorismo, cumplo con lo establecido en el articulo 27 de la ley antes mencionada en cual establece: " El estado Colombiano y las Entidades Territoriales en cualquier proceso de contratación, deberán identificar plenamente a las personas naturales y a las personas jurídicas que suscriban el contrato, así como el origen de sus recursos; lo anterior con el fin de prevenir actividades delictivas".
Con fundamento en lo anterior, se ha adoptado los mecanismos de control necesarios para la prevención del riesgo de financiación del terrorismo, adelantando la debida diligencia para el conocimiento de las personas jurídicas y naturales con las cuales se suscriban los contratos para cumplir con el desarrollo del proyecto.
Declaro mi total disposición a informar cualquier situación que considere relevante a las autoridades competentes y a prestar la colaboración necesaria cuando se requiera.

Lo anterior se expide en el municipio de Mutatá a los 29 días del mes de Julio de 2026.

Atentamente,

JAIRO ENRIQUE ORTIZ PALACIOS
Alcalde Municipio de Mutatá

Elaboró:	Juan Guillermo Orozco Pino-secretario de gobierno y convivencia ciudadana	Fecha:	29/07/2026
Revisó:	Juan Guillermo Orozco Pino-secretario de gobierno y convivencia ciudadana	Fecha:	29/07/2026
Aprobó:	Jairo Enrique Ortiz Palacios-Alcalde Municipio de Mutatá	Fecha:	29/07/2026